

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Lunes 8 de noviembre de 2010 Pág. 34639

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32766 CANALES TUBOS DE ANDALUCÍA, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo social núm. 2 de Jaén,

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 108/10 a instancia de D. Francisco López Sánchez, frente a Canales-Tubos de Andalucía, S.L., con C.I.F. B-23221062, en el que se ha dictado Decreto de fecha 23 de Agosto del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 5.206, 95 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078408-1